

Escala Crítica/Columna diaria

*Rechaza IEPCT partidos no coaligados con un mismo abanderado *Riesgo de confusión: el electorado ante pactos políticos parciales

*Bloques opositor y oficial, la batalla por los votos y el poder

Víctor M. Sámano Labastida

INTERESANTE, y previsible, el debate en Tabasco por las “candidaturas comunes”. Como los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, no lograron un convenio de coalición en la entidad como sí lo consiguieron a nivel nacional, el tricolor planteó la posibilidad de candidaturas comunes. Esto es: llevar un mismo candidato sin que haya necesidad de coalición. Y esto lo pueden hacer hasta abril, con lo que el PRI busca ganar tiempo.

Las negociaciones entre Dagoberto Lara, del PRI, y Francisco Cabrera, del PRD –los principales partidos de una eventual coalición opositora-, se vinieron abajo cuando el tricolor decidió de última hora cambiar las propuestas para algunas alcaldías que ya se habían pactado.

El jueves, el Instituto Electoral (IEPCT) aprobó un acuerdo para que sólo procedieran las candidaturas comunes en partidos coaligados (esto es en el caso del PRI sólo con el PAN); para el representante del PRD, Carlos Castellanos, la resolución de los consejeros electorales en torno al tema puede vulnerar el derecho a la libre asociación, por lo que es posible una impugnación. Sin embargo los solaztequistas mantienen su proceso interno de selección de candidatos propios para los comicios locales en diputaciones y alcaldías. En los federales, para diputados, PRI, PAN y PRD van en alianza.

LA IRRUPCIÓN OPOSITORA

ELTEMA de las candidaturas comunes no se había planteado abiertamente en México hasta la sorpresa que el Frente Democrático Nacional (FDN), con Cuauhtémoc Cárdenas como abanderado, le propinó al PRI: registrado como candidato del PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana), Cárdenas Solórzano obtuvo la adhesión de los partidos Socialista de los Trabajadores (que cambió de manera oportunista a Partido Frente Cardenista), Popular Socialista (PPS) y Mexicano Socialista (PMS). No hubo coalición, porque no estaba legislado; sólo candidatura común. A raíz de eso sucedieron las reformas para limitar este tipo de

acciones partidistas.

Lo sucedido en el Instituto Electoral fue curioso: el PRI argumentó que sólo había dirigido a la consejera Maday Merino una pregunta y le incomodó que la respuesta viniera mediante un acuerdo formal en el que se hace un extenso repaso de las leyes para concluir que “durante un mismo proceso electoral, los partidos políticos que conformaron una coalición, están impedidos para asociarse a través de una candidatura común con un partido político distinto a aquellos que integran la propia coalición, ya que con ello, se contraviene el principio de uniformidad que impera, en ambas modalidades de asociación”.

En conclusión: el PRI sólo puede tener candidaturas comunes con el PAN, o lo que es lo mismo no tiene permitido hacer una asociación por otra vía. Se puede observar que el tricolor buscaba rescatar su acercamiento local con el PRD: una coalición...pero con otro nombre.

Como le decía, a nivel nacional esos tres partidos presentarán candidatos comunes (aliancistas) en la coalición “Va por México”; en poco más de la mitad del territorio nacional (166 de 300) registrarán las misma fórmula, mientras que en el resto irán por su cuenta. Morena hará lo propio con los partidos del Trabajo y Verde (151 de 300), a nivel nacional; de manera local en Tabasco acudirá a las alcaldías y diputaciones estatales con nominaciones propias.

¿SOLO DOS PARTIDOS?

EN LOS DIVERSOS estados donde habrá elecciones para gobernador (15), y votaciones para diputados locales y alcaldes (30 entidades), los partidos que pueden ir en alianza establecieron las más disímiles estrategias ya que incorporaron a los partidos estatales. El caso más inusitado es el de Morelos, donde acudirán a las urnas candidatos de 23 partidos -10 con registro nacional y 13 con sólo registro estatal-, algunos en coalición y otros solos.

De los partidos que tienen registro nacional, sólo Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FPM), están obligados a participar sin coaliciones por ser su primera incursión formal. Seguramente en 2024 irán en alianza si conservan el registro; a estos tres se les cataloga como afines a Morena.

Una discusión, planteada inclusive por el presidente López Obrador, está pendiente: es o no necesaria la existencia de tantos partidos. Según AMLO es aceptable la pluralidad, pero en términos partidistas en realidad sostiene que sólo hay dos corrientes históricas: conservadores y liberales (junio de 2020). Otra crítica del actual mandatario es el excesivo gasto para mantenimiento de los partidos y de los organismos electorales, lo mismo que para la realización de las elecciones. Ha pedido que renuncien a parte de sus prerrogativas, de su presupuesto y que ajusten salarios. La oposición califica esta posición como un intento de debilitarlos desde el poder.

De igual manera, ante las inusuales y muchas veces contradictorias alianzas pactadas por los dirigentes partidistas sin consulta a sus bases, quizá sea tiempo que se analice la experiencia

Escrito por Editor

Sábado, 23 de Enero de 2021 00:45 -

de otros países donde las coaliciones, alianzas, sumas, etcétera, son producto de una especie de referéndum en las llamadas segundas vueltas electorales.

AL MARGEN

DE ACUERDO a la Unidad de Información del Ejecutivo (UIE), el DIF Tabasco, que preside Dea Isabel Estrada de López, tiene está calificado entre los de mejor desempeño a nivel nacional. Se ubica entre los cuatro mejor evaluados junto a Tamaulipas, Hidalgo, Nuevo León y Zacatecas. La encuesta fue realizada por Arias Consultores. (vmsamano@hotmail.com)